

por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el cese, a petición propia, de don Fernando Rodríguez Tuñas como Delegado Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Canarias, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 21 de junio de 2007.—El Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Carlos Ocaña y Pérez de Tudela.

12767 RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2007, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el cese de don Ángel Segismundo González López como Delegado de Planificación y Control en la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el cese, a petición propia, de don Ángel Segismundo González López como Delegado de Planificación y Control en la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 21 de junio de 2007.—El Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Carlos Ocaña y Pérez de Tudela.

12768 RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2007, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el nombramiento como Delegado Especial de Canarias de don José Luis Rodríguez Díaz.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el nombramiento de don José Luis Rodríguez Díaz como Delegado Especial de Canarias.

Madrid, 21 de junio de 2007.—El Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Carlos Ocaña y Pérez de Tudela.

12769 RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2007, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el nombramiento como Delegado Ejecutivo de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla de don José Alberto García Valera.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el nombramiento de don José Alberto García Valera como Delegado Ejecutivo de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla.

Madrid, 21 de junio de 2007.—El Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Carlos Ocaña y Pérez de Tudela.

MINISTERIO DEL INTERIOR

12770 ORDEN INT/1919/2007, de 28 de junio, por la que se designan representantes de la Administración en el Consejo de Policía y se hace pública la composición de dicho Consejo.

Habiéndose producido variaciones en la estructura orgánica y funcional de determinadas áreas del Ministerio del Interior, de las que se derivan la modificación, supresión o creación de algunos órganos, o de las funciones atribuidas a los mismos, cuyos titulares formaban parte del Consejo de Policía, se hace necesario actualizar la relación de los Vocales del citado Consejo que, de acuerdo con las previsiones de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, han de designarse en representación de la Administración, para su adecuación a la realidad organizativa del Departamento.

Por otra parte, habiéndose celebrado elecciones de representantes de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía en el Consejo

de la Policía, los días 16 y 22 de mayo de 2007, y proclamados los electos por la Junta Electoral por Resolución de la misma de 21 de junio de 2007, se considera conveniente hacer pública la relación de los mismos, así como la de sus suplentes, para general conocimiento.

En razón a cuanto antecede, dispongo:

Primero.—De conformidad con las facultades que me confiere el artículo 25.3 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, vengo en designar Vocales del Consejo de Policía, en representación de la Administración, a los titulares de los siguientes órganos:

Titulares:

Secretaría de Estado de Seguridad.

Subsecretaría del Ministerio del Interior.

Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil.

Dirección General de Infraestructuras y Material de Seguridad.

Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior.

Dirección Adjunta Operativa de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, en el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía.

Subdirección General de Gestión y Recursos Humanos de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil.

Subdirección General del Gabinete de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, en el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía.

División de Personal de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil.

División de Coordinación Económica y Técnica de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil.

División de Formación y Perfeccionamiento de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil.

Comisaría General de Seguridad Ciudadana de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil.

Comisaría General de Extranjería y Documentación de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil.

Suplentes:

Subdirección General de Planificación y Gestión de Infraestructuras y Medios para la Seguridad.

Vicesecretaría General Técnica de la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior.

Secretaría General de la Dirección Adjunta Operativa de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, en el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía.

Secretaría General de la Subdirección de Gestión y Recursos Humanos de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil.

Secretaría General de la Subdirección del Gabinete de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, en el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía.

Secretaría General de la División de Personal de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil.

Secretaría General de la División de Coordinación Económica y Técnica de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil.

Secretaría General de la División de Formación y Perfeccionamiento de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil.

Secretaría General de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil.

Secretaría General de la Comisaría General de Extranjería y Documentación de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil.

Segundo.—De conformidad con la proclamación de electos realizada por la Junta Electoral, en razón a las elecciones celebradas los días 16 y 22 de mayo de 2007, los representantes de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía en el Consejo de Policía son los siguientes:

Titulares:

Escala Superior: Don Eusebio Fraguas Sánchez, del Sindicato de Comisarios de Policía.

Escala Ejecutiva:

Don José Ángel Fuentes Gago, del Sindicato Profesional de Policía.
Doña Olga Orea González, de la Coalición Electoral Confederación Española de Policía-Unión Federal de Policía.

Escala de Subinspección: Don Ignacio López García de la Torre, de la Coalición Electoral Confederación Española de Policía-Unión Federal de Policía.

Escala Básica:

Don José Manuel Sánchez Fornet, del Sindicato Unificado de Policía.

Doña Mónica Gracia Sánchez, del Sindicato Unificado de Policía.